VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y REQUISITOS

CONVENIO SOLIDARIO

En el Oiba, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026, se verificó la propuesta presentada por **GLADYS CASTELLANOS NIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.268.658 expedida en Oiba, Santander, en calidad de representante legal de la **Junta de acción comunal Vereda Loma de Hoyos de Oiba,** para la suscripción del convenio solidario, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LOMA DE HOYOS DEL MUNICIPIO DE OIBA",** de conformidad a los artículos 63 y 95 de la ley 2166 de 2021 y artículo 209 de la constitución política.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de persona	Jurídica			
Nombre	**Junta de acción comunal Vereda Loma de Hoyos de Oiba**			
Dirección	**Municipio**		**Departamento**	**NIT**
Vda San Vicente	Oiba		Santander	800.041.092-5
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL (persona jurídica)				
Cámara de Comercio	N/A	Resolución o documento equivalente		Si
Tipo de documento		**Ciudad**	**Fecha expedición**	**Expedición <= 30 días**
Resolución No. 114 de fecha 15 de octubre del 1974. Expedida por el secretario de Gobierno departamental de Santander.		Bucaramanga	15/10/1974	N/A
Vigencia		Desde el 15 de octubre del 1974		
Actividad económica RUT		9499	Fecha RUT	08/09/2026
Nombre del representante		**GLADYS CASTELLANOS NIÑO**		
Cédula de ciudadanía No		28.268.658	**Expedición**	Oiba Santander
RUT		28.268.658-9	**Expedición**	08/09/2026

II. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR

DOCUMENTO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
Propuesta técnica y económica	X		X		
Acto administrativo de acreditación de la personería jurídica vigente de la junta de acción comunal.	X		X		Resolución No. 114 de fecha 15 de octubre del 1974. Expedida por el secretario de Gobierno departamental de Santander.
Acto administrativo del nombramiento de la junta directiva actual	X		X		Resolución No. 17342 de fecha 24 de agosto de 2026 Expedida por el secretario del Interior departamental

					de Santander. (Se inscriben y reconocen dignatarios)
Autorización para contratar por la junta directiva si tiene restricción.	x		X		Facultado por los estatutos
Registro único tributario – RUT de la junta de acción comunal	X		X		Exp: 08/09/2026
Registro único tributario – RUT del representante legal	X		X		Exp: 08/09/2026
Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal.	X		X		Aporta el respectivo documento
Pago de aportes al sistema de seguridad social o certificación donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto	X		X		Certificación expedida por el representante legal
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		X		Exp. 01/10/2026
Anexo de inhabilidades e incompatibilidades	X		X		Aporta el respectivo documento

III. CONSULTA DE ANTECEDENTES

DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República de la OAC	X		Consulta 29/10/2026
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República del representante legal	X		Consulta 29/10/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación de la OAC	X		Consulta 29/10/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación del representante legal	X		Consulta 29/10/2026
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal	X		Consulta 29/10/2026
Verificación situación militar del representante legal si es varón menor a 50 años	X		N/A
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC del representante legal	X		Consulta 29/10/2026

IV. VALOR DEL CONVENIO Y APORTES DE LAS PARTES

El valor del presente Convenio es de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 22.606.972,46),** distribuidos de la siguiente manera:

a. Aportes de la Entidad Estatal

1. Aporte en dinero correspondiente a **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 18.801.180,14) Moneda corriente**, equivalentes a 10.74 salarios mínimos

2. Aporte especie correspondiente a **UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.618.293,97)**, equivalentes a 0,92 salarios mínimos.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

Aporte en especie correspondiente a mano de obra no calificada, cuantificada en un **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 2.187.498,35)** moneda corriente

V. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos con respecto al perfil, capacidad jurídica y antecedentes, se concluye que el Organismo de Acción Comunal (OAC) cumple con lo requerido para la suscripción del Convenio Solidario, así como la propuesta económica esta acorde con el valor estipulado en los estudios previos e invitación realizada a la misma.

De acuerdo con el cumplimiento de los requisitos por parte de la propuesta presentada por **GLADYS CASTELLANOS NIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.268.658 expedida en Oiba, Santander, en calidad de representante legal de la **Junta de acción comunal Vereda Loma de Hoyos de Oiba,** NIT. 800.041.092-5, es viable jurídica, técnica y financieramente para el municipio celebrar el Convenio Solidario, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LOMA DE HOYOS DEL MUNICIPIO DE OIBA".**

CARMEN SOFIA MARTINEZ RIOS
Secretaria de Planeación e Infraestructura (E)

Elaboró: Mario Esteban Urrea Camargo / Cps Apoyo En Actividades Administrativas